



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA  
SECCIÓN: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUMERO DE OFICIO: S.A. 158/11/2023

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

EL SUSCRITO MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABORCA, SONORA.

**CERTIFICA Y HACE CONSTAR:**

QUE EN ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA **28 DE NOVIEMBRE DE 2023** POR EL CUERPO EDILICIO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; CONSTA **ACUERDO CUATROCIENTOS SESENTA** QUE EN SU PARTE RELATIVA ESTABLECE:

**ACUERDO CUATROCIENTOS SESENTA**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 13 VOTOS A FAVOR, ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

SE TRANSCRIBE Y CERTIFICA EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE HEROICA CABORCA, SONORA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

**ATENTAMENTE**

**MTRO JORGE LUIS MORENO DAVILA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA  
**RECIBIDO**  
30 NOV. 2023  
Nayely 12:20  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA  
DE PARTES. HERMOSILLO, SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
NUMERO DE OFICIO.- 157/11/2023

"2023: Año de Adolfo de la Huerta"  
H. Caborca Sonora; a 28 de noviembre de 2023

CC. DIPUTADOS Y SECRETARIOS DE LA  
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PALACIO LEGISLATIVO  
HERMOSILLO, SONORA  
PRESENTE:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 136 fracción XXI y 139 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora y artículo 61 Fracción II inciso K), fracción III incisos A) B), 180, 181, y 182 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos permitimos someter a su consideración la siguiente documentación:

Ante proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 y que asciende a la cantidad de **\$ 554, 031,841.60 (SON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)**

Se presenta lo anterior, una vez autorizado por el Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora, en su acuerdo 460, en sesión Ordinaria número 34 de fecha 28 de noviembre del año en curso, en el cual se aprobó el proyecto de Ley y su remisión al Honorable Congreso del Estado de Sonora, en espera de su análisis y en su caso aprobación del citado documento a fin de contar con el sustento legal para su aplicación para el próximo ejercicio fiscal.

ATENTAMENTE

  
C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
MTRO. JORGE LUIS MORENO DÁVILA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

